

Crterios de calificacin de Latn 1º de Bachillerato

El Departamento de Latn distribuye todos los estndares de Latn I en dos bloques, correspondiendo un bloque a los considerados bsicos o esenciales y otro bloque a los no bsicos. El peso que corresponderá a cada uno de estos bloques es el siguiente: **los estndares bsicos o esenciales tendrn un peso del 75% y los no bsicos del 25%**. Los estndares bsicos sern observados y calificados en cada una de las diferentes evaluaciones; los no bsicos, distribuidos por las tres evaluaciones, slo se observarn y calificarán una vez por evaluacin. Algunos de los estndares podrn ser calificados dos veces en un trimestre y para fijar la nota se har una media entre las dos.

Para la calificacin final, los estndares bsicos recogidos en la ltima evaluacin tendrn un peso del 75% y los no bsicos de las tres evaluaciones un peso del 25%, habiéndose hecho con estos ltimos una media de todos los valores recogidos durante los tres trimestres.

Para medir los estndares bsicos utilizaremos siempre pruebas escritas, que normalmente sern dos por evaluacin; para medir los no bsicos emplearemos tambin pruebas escritas y otro tipo de instrumentos como pruebas orales, exposiciones, entrega de trabajos, etc.

Cuando un alumno no pueda ser evaluado con alguno de los instrumentos de evaluacin previstos por motivos justificados, en el caso de que hubiera registros o pruebas anteriores se utilizará la calificacin obtenida en ellas para esos estndares.

En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisicin de un estndar de aprendizaje por ningn medio, se consignar la anotacin "no calificado". Aquellos estndares que no se logren trabajar en un trimestre sern tratados en el siguiente, mediante la presentacin de trabajos escritos, lectura de libros o artculos o el visionado de algn vdeo. Si, aun así, hay estndares que quedan sin ser vistos un ao, se verán al siguiente.

Durante la segunda o tercera semana del inicio del curso se realizar una prueba o evaluacin inicial que servir para valorar el nivel del alumnado. No obstante, si durante el curso se incorpora algn alumno procedente de sistemas educativos extranjeros, tambin se le realizar una evaluacin inicial.

Para los alumnos con necesidades especficas de apoyo educativo, a pesar de que los referentes de evaluacin son los estndares de aprendizaje, se realizarn las adaptaciones oportunas en los instrumentos y, en su caso, en los tiempos y apoyos (plan de trabajo individualizado, PTI) para garantizar su adecuada evaluacin.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicacin correcta de los criterios de evaluacin y la propia evaluacin continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicacin de la evaluacin continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno que se vea implicado en esta situacin se someterá a una evaluacin diferenciada, convenientemente

programada.

Para aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, el departamento elaborará un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y la adquisición de los estándares de aprendizaje; en su caso, el departamento realizará una adaptación de la evaluación a las circunstancias personales del alumno, adaptación que se anexionará a la programación docente.

Con respecto a aquellos alumnos que participen en el Programa de Atención Domiciliaria se les podrán realizar adaptaciones curriculares personalizadas para facilitar su aprendizaje y evaluación.

Para aquellos alumnos que tengan suspensa la calificación final de la 3ª evaluación se hará una **prueba extraordinaria** en la que se tendrán en cuenta solamente los **estándares básicos** y estos quedarán recogidos en una prueba escrita. Estos estándares tendrán en esta prueba extraordinaria un peso del **100% de la nota**.

En caso de que un alumno tuviera suspensa la materia de Latín I y se presentara a una convocatoria de exámenes libres, las condiciones que regirán serán las mismas que para los exámenes extraordinarios.

Los estándares se medirán a lo largo del año en una escala que irá de 0 a 10.

Los estándares básicos en Latín I son 8. La relación es la siguiente:

Bloque 3: Morfología

4.1 **Declina palabras y sintagmas** en concordancia, aplicando correctamente para cada palabra el paradigma de flexión correspondiente.

5.4 **Conjuga los tiempos verbales** más frecuentes en voz activa y pasiva aplicando correctamente los paradigmas correspondientes.

5.6 **Traduce** al castellano diferentes **formas verbales** latinas comparando su uso en ambas lenguas.

Bloque 4: Sintaxis

1.1 **Analiza morfológica y sintácticamente** frases y textos de dificultad graduada, identificando correctamente las categorías gramaticales a las que pertenecen las diferentes palabras y explicando las funciones que realizan en el contexto.

Bloque 6: Textos

1.1 Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos de dificultad graduada para efectuar correctamente su **traducción o retroversión**.

1.2 identifica y explica **términos transparentes**, así como las palabras de mayor frecuencia y los principales prefijos y sufijos, **traduciéndolos** correctamente a la propia lengua.

2.2 Comprende el significado de los principales **latinismos** y expresiones latinas que se han incorporado a la lengua hablada.

2.3 Realiza evoluciones de términos latinos a distintas lenguas romances aplicando **las reglas fonéticas de evolución.**